



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en la página Web https://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php, Resolución de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se anula la Resolución de 14 de noviembre de 2019, por la que se modificaban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, relativas al proceso selectivo para ingreso en la Categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre.

Huelva, 13 de julio de 2020

LA DIRECTORA DE ÁREA

Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 Huelva
Tel.: 959218106-959218107
Fax:959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación:D2s/+4MctWRBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN APOLONIA SANCHEZ GOMEZ	FECHA	13/07/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



D2s/+4MctWRBiiSbYlpxnQ==



Resolución de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se anula la Resolución de 14 de noviembre de 2019 por la que se modificaban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Universidad de Huelva, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre.

Mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2019, de la Universidad de Huelva, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Universidad de Huelva, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre, en las que se expresan el cupo de acceso de las personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 3 de la convocatoria.

En el desarrollo de la convocatoria del proceso selectivo D. Jorge Roberto Huertas Fuentes solicita al cumplir los requisitos necesarios establecidos en el apartado 2 del art. 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, su cambio al cupo de discapacidad en el proceso.

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2019 se modifican las listas de personas admitidas y excluidas concediendo el cambio al cupo de discapacidad en el proceso selectivo a D. Jorge Roberto Huertas Fuentes.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, D^a. María Isabel Cruz Márquez interpone recurso potestativo por considerar contraria a derecho la Resolución de 14 de noviembre de la Universidad de Huelva, por aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En ejecución de la estimación parcial del Recurso, este Rectorado **RESUELVE:**

Primero. Anular la Resolución de 14 de noviembre de 2019 por la que se modificaban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, considerando como única lista válida la publicada por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de mera ejecución que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: xuOiV1XWVf4MD25Dau8Ecw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	13/07/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2



xuOiV1XWVf4MD25Dau8Ecw==



no cabrá interponer recurso administrativo alguno; sin perjuicio de que puedan interponerse contra la misma aquellos recursos extraordinarios o cuantos otros se entiendan oportunos.

Huelva, 10 de julio de 2020.

LA RECTORA,

M^a Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: xuOiV1XWVf4MD25Dau8Ecw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	13/07/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es xuOiV1XWVf4MD25Dau8Ecw==	PÁGINA	2/2



xuOiV1XWVf4MD25Dau8Ecw==